

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria XXIX premio Elisa Pérez Vera 2027 3
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Canal Fundación ONCE. Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (*MASSIVE OPEN ONLINE COURSE*) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2026" 4
- Resolución de 8 de junio de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto europeo SUSHEAT, "*Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry*" 7

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 7/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 8

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Publicación de la base de datos de auditores/as internos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de las Facultades, Escuelas e Institutos 8

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Derecho 10
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado (Derecho)" (Cód. 66024083) del Grado en Derecho 10
- Premio jurídico a la excelencia académica y profesional "García Goyena" (Curso 2025-2026) 10

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación 13

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado en Filosofía 13
- Depósito de Tesis Doctorales 13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 15

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA 17
- Boletín de Programación de INTECCA 17

SECCIÓN I. Órganos Institucionales

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. PEDRO RAÚL MONTORO MARTÍNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como vicedecano de Investigación, Divulgación Científica y Transferencia (vicedecano primero) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 4 de junio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL PRADO SILVÁN FERRERO**, como vicedecana de Calidad y Ordenación Académica (vicedecana segunda) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 26 de mayo de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ISABEL ORENES CASANOVA**, por cambio de denominación del vicedecanato, como vicedecana de Estudiantes, Profesorado Tutor e Innovación Docente de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 26 de mayo de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª JULIA MAYAS ARELLANO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como coordinadora del Máster Universitario en "Investigación en Psicología" de esta Universidad, con efectos de 4 de junio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO PRIETO LARA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretario del Máster Universitario en "Investigación en Psicología" de esta Universidad, con efectos de 4 de junio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.k de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar vicedecana

de Investigación, Divulgación Científica y Transferencia de la citada Facultad a **D.ª JULIA MAYAS ARELLANO**, con efectos de 5 de junio de 2026.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.k de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar vicedecano de Calidad y Ordenación Académica (vicedecano primero) de la citada Facultad a **D. PEDRO RAÚL MONTORO MARTÍNEZ**, con efectos de 5 de junio de 2026.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.k de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar vicedecana de Estudiantes, Profesorado Tutor e Innovación Docente (vicedecana segunda) de la citada Facultad a **D.ª ISABEL ORENES CASANOVA**, con efectos de 27 de mayo de 2026.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar coordinador del Máster Universitario en “Investigación en Psicología” a **D. ANTONIO PRIETO LARA**, cargo asimilado académicamente a director de Departamento y a efectos económicos a director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 5 de junio de 2026.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del Máster Universitario en “Investigación en Psicología” a **D.ª ANA MARÍA SOLER GUTIÉRREZ**, cargo asimilado académicamente a secretaria de Departamento y a efectos económicos a coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 5 de junio de 2026.

Madrid, 4 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

Exp.: 031/26

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Educación autor/a disciplinariamente responsable de una falta “grave” tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Didáctica del Medio Natural, Social y Cultural en Educación Infantil” del curso académico 2025-2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.4.b) de la mencionada Ley.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Convocatoria XXIX premio Elisa Pérez Vera 2027

Centro de Estudios de Género

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Centro de Estudios de Género, convoca el "Premio Elisa Pérez Vera" que tiene como objeto fomentar y galardonar trabajos de investigación con carácter multidisciplinar sobre género y feminismo.

Bases de la Convocatoria

1. Participantes

Podrán concurrir a esta convocatoria tanto estudiantes actuales de la UNED como quienes lo hayan sido anteriormente cuya desvinculación con la universidad no sea superior a 7 años. No podrán presentarse quienes sean docentes en la UNED o impartan tutorías en alguno de sus centros asociados. También queda excluido el alumnado del CUID.

El trabajo debe presentarse bajo un pseudónimo. Junto al envío telemático del trabajo se deberá aportar un documento acreditativo de vinculación con la UNED, así como, los datos personales del autor/a: apellidos, nombre, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico. Además, se deberá presentar una declaración jurada de autoría del trabajo, según modelo adjunto.

Los trabajos deben presentarse en lengua castellana.

Solo se aceptará un trabajo por participante, quedando descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar al autor/a del mismo o su procedencia (curso, máster, proyecto, investigación...).

El trabajo debe ser individual. No se aceptarán trabajos que impliquen la participación de un grupo de trabajo o investigación.

El trabajo tiene que ser inédito, entendiéndose como tal aquel que está "Escrito y no publicado; desconocido y nuevo" (RAE).

El mismo trabajo solo podrá ser presentado en una única convocatoria.

2. Formato

Deberá presentarse en arial 11; interlineado 1.5, número de caracteres: 85.000 máximo, incluida la bibliografía y las notas a pie de página en tamaño Arial 10 e interlineado sencillo. No se contabilizarán los espacios en blanco como caracteres.

3. Envío

El envío de los trabajos debe ser telemático, en formato PDF, donde se incluirán el documento con sus datos y la documentación solicitada.

El envío telemático de los trabajos se hará a través del siguiente correo electrónico: estudiosdegenero@adm.uned.es

La fecha de entrega de los trabajos comenzará el **1 de septiembre de 2026** finalizando a las 23:50 horas del día **1 de diciembre de 2026**.

4. Trabajo premiado. Derechos de publicación

Los trabajos premiados serán publicados en **e-spacio**, sección Premios Elisa Pérez Vera, siempre y cuando el autor o autora del trabajo premiado otorgue su consentimiento.

5. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados serán custodiados por la UNED durante un periodo de 6 meses, pasado este tiempo, se procederá a su eliminación. Quienes participen conservarán su derecho de autoría pudiendo disponer de su obra como estimen conveniente.

6. Plagio

Los trabajos considerados plagio según la normativa vigente serán descalificados. (<https://www.uned.es/universidad/inicio/en/unidad/cpri/antiplagio.html>)

Tal y como se señala en la Guía para integrar las tecnologías basadas en inteligencia artificial generativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNED, Punto 3: LIMITACIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN IAG (Págs. 15-16), se informa que NO se permite en los trabajos presentados la incorporación de contenidos generados por herramientas de IAG.

Quienes hayan presentado un trabajo plagiado o con contenidos generados por herramientas IAG no podrán presentarse al premio en un periodo de cinco años, excluyendo el año de presentación.

Los trabajos serán revisados por el programa Compilatio Magister+.

7. Premio

Se concederá un premio al mejor trabajo. Se podrá conceder, además, si el jurado lo estime conveniente un accésit sin dotación económica. También podrá declararse desierto el premio. En este último caso es opcional conceder un accésit, sin dotación económica.

8. Dotación económica

El Premio estará dotado con 1.000 € y será entregado en un acto público en marzo de 2027.

9. Jurado

El jurado estará compuesto por profesorado de la UNED especializado en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados y presidido por la directora del Centro de Estudios de Género. Su fallo será inapelable.

10. Publicación

La relación de premios será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.

11. Aceptación de las bases

La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

Madrid, 3 de junio de 2026. LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y PRESIDENTA DEL JURADO, Teresa San Segundo Manuel.

Anexo I: [declaración jurada](#)

5.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Canal Fundación ONCE. Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (MASSIVE OPEN ONLINE COURSE) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2026”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Canal Fundación ONCE. Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (MASSIVE OPEN ONLINE COURSE) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2026”, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Alejandro Rodríguez Ascaso, de la ETSI Informática de la UNED, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de una persona a tiempo parcial para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Atender las consultas que los estudiantes realicen sobre los recursos formativos se ofrecen por parte del Canal Fundación ONCE. Estas consultas pueden estar relacionadas con los propios contenidos de los cursos, con aspectos funcionales o de accesibilidad, ya sean acerca de la plataforma MOOC de la UNED, de los propios contenidos de los cursos, o de aspectos administrativos de los mismos.
- Realizar labores de comunicación y difusión de las actividades de aprendizaje e investigación del Canal a través de los diferentes canales de comunicación, ya sean del propio Canal Fundación ONCE, de la UNED o de otras entidades, nacionales o internacionales, con el objetivo de maximizar el impacto del proyecto. Estas labores tendrán el objetivo de difundir el Canal tanto a potenciales estudiantes y colaboradores/as del Canal, como a instituciones estratégicas para la consecución de los fines de este.

2.- DESTINATARIOS/AS

Licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior. Se valorará tener conocimientos y experiencia práctica sobre “Diseño para todas las personas y accesibilidad universal”, especialmente en su aplicación a los procesos de enseñanza/aprendizaje en educación abierta *online* y en la investigación en este campo. Se valorará la experiencia en la gestión de la comunicación con estudiantes, con y sin discapacidad, a través de medios propios de la educación a distancia. Se valorará asimismo la experiencia en la comunicación con el movimiento asociativo sobre la discapacidad y con las instituciones estratégicas para la difusión de los cursos en abierto en temas propios del Canal Fundación ONCE. Se valorará la habilidad de comunicación en idioma inglés.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (25 horas por semana), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será en la ETSI Informática de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal, 16 de Madrid.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 950 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador/a principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este/a delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: (hasta 10 %).
- Formación y experiencia demostrable en accesibilidad universal y productos de apoyo aplicadas al aprendizaje online (hasta 25 %).

- Formación y experiencia demostrables en la comunicación con estudiantes, con y sin discapacidad, a través de medios propios de la educación a distancia (hasta 25 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 5 %).
- Otros méritos (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 10 de junio de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

6.- Resolución de 8 de junio de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto europeo SUSHEAT, "Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 5 de junio de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral indefinido y a tiempo completo asociado al Proyecto europeo SUSHEAT, "Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry", del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio José Rovira de Antonio, del Departamento de Ingeniería Energética de la E.T.S. de Ingeniería Industrial.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 31, de 25 de mayo de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. David Jonathan D. Souza**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. David Jonathan D. Souza deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 8 de junio de 2026. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio). EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

7.- Convocatoria 7/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 8 de junio de 2026 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 7/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 8 de junio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

8.- Publicación de la base de datos de auditores/as internos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de las Facultades, Escuelas e Institutos

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria para participar como auditores/as internos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de las facultades, escuelas e institutos (BICI N.º 27, 27 de abril de 2026), el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación RESUELVE publicar la base de datos de auditores/as.

Nombre Completo

1. ALONSO GRAJALES, SARA.
2. ARCILLA COBIÁN, MARÍA MAGDALENA.
3. ARRANZ PEÑA, M.ª MAR.
4. ASEDEGBEGA NIETO, ESTHER.
5. BAENA RUIZ, MARINA.
6. CARMONA SUÁREZ, ENRIQUE JAVIER.
7. CHACÓN BELTRÁN, RUBÉN¹.
8. CONDE LÓPEZ, EDUARDO R.
9. CRESPO CASSONY, CARLOS.
10. DE JUAN DÍAZ, REBECA.
11. DE LA TORRE RODRÍGUEZ, JAIME ARTURO.
12. DEL TRIUNFO MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL.
13. DÍAZ DE ROBLES BADIA, MARÍA¹.
14. DÍAZ LAGE, JOSÉ MARÍA.
15. DÍAZ MASSO, MARÍA CRUZ.
16. DÍAZ MEJÍAS, JOSÉ IGNACIO.
17. FERNÁNDEZ MARTÍN, ISABEL¹.

18. FRANCO LEIS, DANIEL¹.
19. GARCÍA GARRALÓN, MARTA¹.
20. HERRADOR ALCAIDE, TERESA CARMEN.
21. HOMBRADO MARTOS, ANGUSTIAS M.
22. HUERTES FRAILE, MARÍA ESMERALDA.
23. JIMÉNEZ GARCÍA, ANA MARÍA.
24. LARIOS FUERTES, M.^a ELVIRA.
25. LOZANO EIROA, MARTA.
26. MANZANAS JIMÉNEZ, MARÍA DE GRACIA.
27. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, IKER.
28. MARTÍNEZ GUERRAS, ANA ISABEL.
29. MARTÍNEZ PÉREZ, VALENTÍN.
30. MUNIESA LÓPEZ, MARÍA DEL MAR.
31. NÚÑEZ DE ARENAS NARANJO, MIGUEL ÁNGEL.
32. ORTUÑO MALDONADO, ANA.
33. PÉREZ ARIAS, MARÍA TERESA.
34. RIVAS GARCÍA-SOTO, ANA.
35. RODRIGO SAN JUAN, COVADONGA¹.
36. SÁEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.
37. SÁNCHEZ ANDRÉS, MARÍA ÁNGEL.
38. SARABIA BARQUERO, MARÍA LUISA¹.
39. SILVÁN FERRERO, MARÍA DEL PRADO.
40. SORIANO RECIO, MARÍA TERESA¹.
41. VEIGA ÓNEGA, M.^a TRINIDAD¹.
42. VELASCO MAROTO, RAQUEL.

¹ De acuerdo con lo establecido en el punto 3. "Experiencia" de los requisitos de la convocatoria, las personas designadas deberán realizar, con carácter previo a su participación en los procesos de auditoría, un curso de formación *online* impartido por la UNED sobre el Modelo AUDIT de ANECA.

Las personas interesadas podrán solicitar la baja en esta base de datos de auditores/as mediante instancia presentada a través del registro de la UNED, dirigida al Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

Madrid, 11 de junio de 2026. LA VICERRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN, Rebeca de Juan Díaz.

SECCIÓN II. Centros, Facultades y Escuelas**FACULTAD DE DERECHO****9.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Derecho****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Derecho, la incorporación de la profesora D.^a Laura Ponce de León Romero al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Intervención Social y Envejecimiento (Cód. 26612056) del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social
- Trabajo Social con casos (Cód. 66032013) del Grado en Trabajo Social y del Doble Grado en Derecho y Trabajo Social.

Su horario de atención al estudiante será el miércoles de 10:00 a 14:00 y jueves de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

Teléf.: 91 398 92 23.

Despacho 030

Correo electrónico: lponce@der.uned.es

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado (Derecho)” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado (Derecho)” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho, la incorporación del profesor D. Borja Barragué Calvo al equipo docente de la asignatura.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 horas, y jueves de 9:30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: bbarrague@der.uned.es

Teléf.: 91 398 80 56.

11.- Premio jurídico a la excelencia académica y profesional “García Goyena” (Curso 2025-2026)**Decanato de la Facultad****OBJETIVOS:**

El objetivo principal de estos premios es reconocer y premiar la excelencia académica y profesional de destacados profesionales del sector jurídico-legal, en el ámbito nacional e internacional. Se busca valorar sus logros, contribuciones y liderazgo en sus áreas de especialización. Estos galardones actúan no solo como un estímulo para quienes demuestran su valía, sino también como inspiración para nuevas generaciones en el ámbito del derecho, promoviendo una cultura

de excelencia en el sector. El proceso de selección para los premios es riguroso, asegurando que solo aquellos que hayan realizado aportaciones significativas sean reconocidos. Además, el impacto de estos premios trasciende lo individual, al contribuir a un legado de compromiso profesional y al enriquecer el debate jurídico. También ofrecen visibilidad a áreas del derecho que a menudo son ignoradas, fomentando un entorno diverso y equitativo.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir todos los licenciados y graduados en Derecho, españoles o extranjeros .
2. También podrán presentar candidatura los tribunales, fiscalías, los despachos, las boutiques y las asesorías jurídicas.

CATEGORIA DE LOS PREMIOS

Se concederán TRES premios de 1.200 € cada uno y tres accésits para los artículos o proyectos presentados:

- Premio a la excelencia académica.
- Premio a la excelencia profesional.
- Premio a la excelencia jurídica o académica en el ámbito internacional
- Tres accésits.

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista de la Facultad de Derecho de la UNED (RDUNED). También se publicarán, en su caso, los tres accésits.

FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y PROYECTOS:

1. Los trabajos y proyectos, redactados en castellano, deberán versar sobre los logros, contribuciones y liderazgo en las diferentes áreas de especialización jurídico.

2. En la convocatoria para este próximo curso (XXV convocatoria), la línea directriz será:

“La excelencia jurídica y académica en los logros, contribuciones y liderazgo de sus áreas de especialización”.

3. Los artículos deberán ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a publicación alguna en cualquier formato ni haberse presentado a ningún otro premio o certamen. Tendrán una extensión aproximada de entre 20 y 50 páginas, con letra Times New Roman de 12 puntos. Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (*abstract* y *keywords*). Al final del texto se incluirá un epígrafe de conclusiones, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.

4. Los proyectos se registrarán por idénticas “pautas de estilo”. Tendrán una extensión aproximada de entre 20 y 50 a espacio y medio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos. Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (*abstract* y *keywords*). Al final del texto se incluirá un epígrafe con el impacto del proyecto, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.

5. El incumplimiento de las bases conlleva la exclusión del premio.

6. Cada autor, tribunal, fiscalía, despacho, boutique o asesoría enviará un único trabajo. Los premios a la excelencia académica serán individuales, mientras que los premios a la excelencia profesional podrán ser colectivos.

7. Los artículos y proyectos serán enviados por correo postal, sin remite, a la siguiente dirección: En el sobre deberá figurar: Premio a la Excelencia Académica y Profesional “García Goyena” (XXV.ª edición)

Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED.

C/ Obispo Trejo, 2.

28040 MADRID.

8. Los trabajos y proyectos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia anonimizada en soporte informático (*pendrive*), preferentemente en programa de tratamiento de texto Microsoft Word. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo límite para el envío del original será el 21 de septiembre de 2026.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará presidido por la decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán tres profesores permanentes doctores en Derecho de dicha Facultad, dos profesores permanentes doctores en Derecho de otras Universidades, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. La vicedecana de investigación actuará como la secretaria de este Jurado. El jurado se reunirá antes del 25 de noviembre de 2026.

Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

Además, el jurado podrá atribuir cualquiera de los premios o accésit a más de un trabajo, dividiendo en el caso de premio con dotación económica la cuantía de la dotación.

Al fallo se le dará publicidad, a través de la página web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.

La participación en los Premios García Goyena implica la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las bases y las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar tanto a la modificación de la resolución por la que se concede el Premio como, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas si se hubiera obtenido premio con dotación económica.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el rector de la UNED y la decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.

Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.

Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Educación, la incorporación de la profesora D.^a Rosa María Díez Cobo a los equipos docentes de las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas:

- Didáctica de la lengua extranjera: Inglés (Cód. 23304150).
- Prácticum del Máster de Formación del Profesorado (Cód. 23300234).
- Estudios ingleses: Lengua, literatura y cultura (Cód. 23304146).
- Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de lenguas modernas: Inglés (Cód. 23304184).

Asimismo se comunica a los estudiantes de la asignatura de Grado "Educación Permanente" (Cód. 63022066) el horario de atención al estudiante de la profesora D.^a Elisa Velasco Guerrero que será el miércoles de 9:00 a 13:00 horas.

Correo electrónico: eli.velasco@edu.uned.es

Despacho: 2.24.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

13.- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado en Filosofía

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2026/2027:

Se incorpora como profesor del programa D. Matheus Valente Leite, con categoría de profesor ayudante doctor, en la línea 6, Lógica y filosofía del lenguaje.

Se incorpora como profesor del programa D. Mariano Martín Villuendas, con categoría de profesor ayudante doctor, en la línea 7, Historia y filosofía de las ciencias.

Se incorpora como profesor del programa D. Davide Vecchi, con categoría de profesor ayudante doctor, en la línea 7, Historia y filosofía de las ciencias.

14.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a

previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas** y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª DORINE BERTRAND.**
TESIS: *"L'ECRITURE DE L'EXIL DANS L'OEUVRE DE CHAHDORTT DJAVANN: UNE POETIQUE DE LA FRACTURE ET DE LA RECONSTRUCTION IDENTITAIRE"*.
DIRECTORA: D.ª LAURA EUGENIA TUDORAS.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 04/junio/2026.
FIN DEPÓSITO: 24/junio/2026.
- **AUTORA: D.ª CELIA MARÍA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.**
TESIS: *"LA GÉNESIS DE LA LITERATURA DE RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA COMO POESÍA DEL PENSAMIENTO (1908-1912)"*.
DIRECTORA: D.ª ROSA MARÍA ARADRA SÁNCHEZ.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/ junio/2026.
FIN DEPÓSITO: 25/junio /2026.
- **AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER RODRIGO GINÉS.**
TESIS: *"FROM DETECTION TO CHARACTERIZATION: A HOLISTIC AND PERSPECTIVIST APPROACH TO MEDIA BIAS ANALYSIS"*.
DIRECTORES: D. JORGE AMANDO CARRILLO DE ALBORNOZ CUADRADO Y D.ª LAURA PLAZA MORALES.
PROGRAMA: "SISTEMAS INTELIGENTES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/junio /2026
FIN DEPÓSITO: 25/junio /2026
- **AUTOR: D. FRANCISCO ROMERO MARTÍN.**
TESIS: *"DEL DESEO A LA PASIÓN. SUBJETIVIDAD Y DEVENIR EN UNA CIVILIZACIÓN AGENÉSICA"*.
DIRECTORES: D.ª MARÍA TERESA OÑATE Y ZUBÍA Y JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 09/06/2026.
FIN DEPÓSITO: 29/06/2026.
- **AUTOR: D. IVÁN SOLER REAL.**
TESIS: *"FENÓMENOS MIGRATORIOS EN LA UE. LA REALIDAD DE LA MIGRACIÓN Y DE LOS DELITOS TRANSFRONTERIZOS"*.
DIRECTORA: D.ª CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/junio/2026.
FIN DEPÓSITO: 30/junio/2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. Varios**BOE****15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/05/pdfs/BOE-A-2026-12120.pdf>

BOE 05/06/2026

Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/05/pdfs/BOE-A-2026-12121.pdf>

BOE 05/06/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico Diplomado de Laboratorio y Talleres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/05/pdfs/BOE-A-2026-12122.pdf>

BOE 05/06/2026

Resolución 28 de mayo de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/06/pdfs/BOE-A-2026-12237.pdf>

BOE 06/06/2026

Resolución de 28 de mayo de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/08/pdfs/BOE-A-2026-12379.pdf>

BOE 08/06/2026

Resolución de 1 de junio de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/08/pdfs/BOE-A-2026-12380.pdf>

BOE 08/06/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 27 de mayo de 2026, de la Universitat de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Planificación, Análisis y Evaluación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/08/pdfs/BOE-A-2026-12384.pdf>

BOE 08/06/2026

Resolución de 1 de junio de 2026, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/08/pdfs/BOE-A-2026-12385.pdf>

BOE 08/06/2026

Resolución de 2 de junio de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/09/pdfs/BOE-A-2026-12490.pdf>

BOE 09/06/2026

Resolución de 3 de junio de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/09/pdfs/BOE-A-2026-12491.pdf>

BOE 09/06/2026

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/09/pdfs/BOE-B-2026-19422.pdf>

BOE 09/06/2026

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/09/pdfs/BOE-B-2026-19423.pdf>

BOE 09/06/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de junio de 2026, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12573.pdf>

BOE 10/06/2026

Resolución de 4 de junio de 2026, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12574.pdf>

BOE 10/06/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 2 de junio de 2026, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Auxiliar Técnica y de Laboratorios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12575.pdf>

BOE 10/06/2026

Resolución de 3 de junio de 2026, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12576.pdf>

BOE 10/06/2026

Resolución de 3 de junio de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12577.pdf>

BOE 10/06/2026

Resolución de 3 de junio de 2026, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12578.pdf>

BOE 10/06/2026

Resolución de 4 de junio de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Superior de Ingeniería Industrial y en la Escala Superior de Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/10/pdfs/BOE-A-2026-12579.pdf>

BOE 10/06/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de junio de 2026, conjunta de la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/11/pdfs/BOE-A-2026-12657.pdf>

BOE 11/06/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 15 de mayo de 2026, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a la categoría de Técnico Diplomado de Laboratorio y Talleres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/11/pdfs/BOE-A-2026-12658.pdf>

BOE 11/06/2026

Resolución de 15 de mayo de 2026, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a la categoría de Técnico Superior de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/11/pdfs/BOE-A-2026-12659.pdf>

BOE 11/06/2026

Resolución de 5 de junio de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Ingeniería y Arquitectura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/11/pdfs/BOE-A-2026-12660.pdf>

BOE 11/06/2026

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación de UNED MEDIA

Servicio de apoyo a UNED Media

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

17.- Boletín de Programación de INTECCA

INTECCA

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Código humano para la gestión de las finanzas bajo un enfoque socialmente sostenible

Del 24 al 26 de junio de 2026.

Este curso nace con la misión de acercar el mundo de las finanzas a la realidad de cada persona de manera sencilla, útil y respetuosa, entendiendo que hablar de dinero es, en esencia, hablar de decisiones, libertad y futuro. En un entorno de cambio constante, el programa busca transformar la percepción de la economía para que deje de verse como un sistema de cifras complejas y se entienda como una herramienta cotidiana para construir una vida con dignidad. Especialmente diseñado para el contexto de un centro penitenciario, este espacio se propone como una oportunidad de aprendizaje crítico y preparación para el mañana, donde cada participante puede adquirir recursos nuevos para su etapa de libertad. A través de un enfoque humano y social, se abordarán temas fundamentales como la educación financiera para la inclusión, utilizando herramientas de diagnóstico personal, y se ofrecerá una guía práctica sobre derechos y protección social para la población extranjera en España. Asimismo, el curso integra la tecnología actual mediante el estudio de la ciberseguridad y la inteligencia artificial, analizando cómo estas transforman el manejo del dinero. El programa se completa con una profunda mirada a la psicología económica y la economía conductual, explorando cómo las emociones y los pensamientos influyen en nuestras carteras, todo ello bajo el marco de los derechos humanos y la participación ciudadana en la sociedad actual. Sin necesidad de conocimientos previos, esta formación invita a utilizar la curiosidad y el respeto mutuo para convertir el conocimiento financiero en un activo de transformación mental y emocional. El curso se presenta como un puente hacia la «etapa de afuera». El aprendizaje aquí no es solo técnico, sino emocional y mental, invitando a los alumnos a ser arquitectos de su propia estabilidad económica mediante el respeto mutuo y curiosidad.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34867>

Profesionalización docente en el siglo XXI: identidad, competencias y práctica reflexiva

Del 24 al 26 de junio de 2026.

Este curso aborda la profesionalización docente desde una perspectiva transversal, integrando los elementos clave que conforman la identidad, las competencias y la práctica reflexiva de los educadores en las diferentes etapas del sistema educativo. El curso ofrece herramientas conceptuales y prácticas para fortalecer la construcción profesional del futuro docente, promover su autonomía pedagógica y facilitar la transición a la práctica real en centros educativos. Serán analizados aspectos comunes a todas las enseñanzas obligatorias y postobligatorias —ética profesional, gestión del aula, comunicación educativa, inclusión, innovación, bienestar docente— así como particularidades propias de cada etapa (Infantil, Primaria y Secundaria/Bachillerato/FP).

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34901>

I Simposio: Arte + Espacio Público

Del 25 al 27 de junio de 2026.

El Simposio Arte + Espacio Público surge en el marco de la 32ª Bienal de Arte de Pontevedra, como una propuesta formativa y reflexiva que pretende tender un puente entre la Bienal de 2015 y la nueva edición de 2027. Esta actividad busca consolidar una línea de continuidad entre los discursos, artistas y experiencias que han configurado la evolución de la Bienal, reforzando su papel como espacio de pensamiento crítico y de conexión con la ciudadanía. El encuentro propone un diálogo abierto entre el arte contemporáneo, el territorio y la sociedad, tomando como eje central la Isla de las Esculturas de Pontevedra, uno de los espacios de arte público más relevantes de Galicia. Este enclave será el punto de partida y llegada de la actividad, actuando como laboratorio al aire libre donde el arte, la naturaleza y la comunidad confluyen en una experiencia directa y participativa. A través de conferencias, mesas redondas, recorridos guiados y análisis de intervenciones artísticas, el simposio invita a repensar el espacio público como un

lugar vivo, plural y en constante transformación, donde el arte no solo ocupa el territorio, sino que también lo interroga y lo resignifica.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34897>

La gestión de la frustración en la infancia y la adolescencia: bienestar, buen trato y prevención del riesgo autolesivo y suicida

Del 15 al 17 de junio de 2026.

La frustración forma parte del crecimiento: aparece ante la espera, el límite, el error, la pérdida, la comparación social o el deseo no satisfecho. El problema no es frustrarse, sino no contar con recursos para comprender, regular y acompañar esa experiencia. Este curso propone una mirada clara, rigurosa y accesible sobre cómo se desarrolla la tolerancia a la frustración en la infancia y la adolescencia, qué respuestas familiares, escolares y comunitarias resultan protectoras, y cuándo el malestar puede transformarse en desregulación emocional, agresividad, autolesión o riesgo suicida. La propuesta combina desarrollo emocional, buen trato, prevención del maltrato y detección temprana del riesgo. Se dirige a público general y profesionales, evitando la jerga técnica y la simplificación causal. El curso no presenta el suicidio como resultado lineal de la frustración, sino como un fenómeno multifactorial que exige lectura clínica, social y educativa (OMS, 2023, 2025). Cada sesión se cerrará con ideas clave, señales de alerta y pautas de actuación transferibles a la vida cotidiana, a la escuela y a los servicios de atención.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34894>

Música y emociones: donde las notas encuentran las palabras

Del 1 al 3 de julio de 2026.

Este curso explora el vínculo entre el lenguaje sonoro y la experiencia humana. A lo largo de las sesiones se analizará como la música actúa como un catalizador de estados emocionales y cómo podemos traducir esas sensaciones en palabras.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34870>

II Jornada Ejercicio Físico y Cáncer de Mama. Ciencia, movimiento y calidad de vida

20 de junio de 2026.

Estas Jornadas tienen como objetivo dar a conocer el papel fundamental que juega el ejercicio físico en la prevención, el tratamiento y la recuperación del cáncer de mama. A través de la visión de investigadoras, médicas, farmacéuticas y especialistas en ejercicio oncológico, se abordarán los beneficios del movimiento como herramienta terapéutica basada en la evidencia científica.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34864>

Iniciación a ChatGPT

Del 16 al 24 de junio de 2026.

La llegada de la inteligencia artificial ha abierto un mundo de posibilidades en todas las áreas. La inteligencia artificial se ha convertido en la herramienta clave para potenciar la productividad, la creatividad y la toma de decisiones. En este curso aprenderás a dominar Chat GPT desde cero, aplicándolo a tu vida personal y profesional. Descubre cómo transformar tus ideas en resultados reales con el poder de la IA.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34861>

Nexus Event Day ODS 2026. III Edición Jornadas Impulsa tu futuro

16 de junio de 2026.

Nexus Event Day ODS 2026 celebra su III edición consolidándose como un punto de encuentro entre talento, innovación y oportunidades. Organizado por el Servicio de Ayuda al Empleo y al Emprendimiento del Centro UNED A Coruña, este evento nace con el objetivo de conectar

a estudiantes, profesionales, emprendedores/as y empresas en un espacio donde descubrir nuevas oportunidades de empleo, emprendimiento, becas, prácticas y *networking*. El próximo 16 de junio de 2026, de 10:00 a 13:00 horas, podrás disfrutar de una jornada diferente, dinámica e inspiradora, con actividades presenciales, espacios de conexión, stands, experiencias y mucho más. Impulsa tu futuro, participa, conecta y forma parte del cambio. ¡Te esperamos!

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=34851>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es